

EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'60; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntimos. Anuncios á precios convencionales.

MADRID.

Viernes 8 de Abril de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, en la Administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agenzia Havas, París.

NÚM. 399

EDICION DE LA TARDE

Analogías históricas.

UN ARTICULO DE «EL ESTANDARTE.»

Con razón nuestro colega *El Imparcial* y otros periódicos llaman la atención sobre un artículo más indiscreto que intencionado, que anoche publica *El Estándarte* bajo el epígrafe de «La democracia en Méjico.»

Cuando anoche leímos este artículo, desde luego comprendimos su intención y su injusticia.

Es un esfuerzo más en el camino de intimidaciones y de violencias morales, emprendido por los conservadores; pero tan fuera de propósito y tan falto de razón, que para que el artículo tuviese alguna sombra de aplicación á España, sería preciso suponer que aquí como en Méjico, significa D. Alfonso XII el entronizamiento de una dinastía exótica bajo la protección de bayonetas extranjeras, sin otro apoyo que el de la fuerza material; que era al fin la única base en que pudo apoyarse durante su breve reinado el emperador Maximiliano.

Pero oigamos á *El Estándarte*:

«... Si se buscaban pruebas de egregia lealtad y gratitud hacia los conservadores que habían llevado á Méjico á Maximiliano, se estrechaban esas pruebas en los destierros de Miramon y Marquez; si se buscaban indicios del espíritu católico del jefe del Estado, el anuncio público de ventas de biblias y libros protestantes los contradecían; si se estudiaban las inclinaciones de la emperatriz Carlota, se tropezaba con la antipatía que desde su llegada manifestó contra el alto clero, los frailes y las pobres mozas, y consideraba al Santo Padre *gottatore*; si de moralidad se trataba, era triste ver los funcionarios de palacio envueltos en los negocios del judío Jecker. Todo, pues, era una serie de despropósitos, una violación de las esperanzas conservadoras y un estímulo para las cabalas y conspiraciones juaristas.»

La circular mandando que se enterrasen los protestantes sin distinción en los cementerios católicos, la prohibición de que el clero publicara la Enciclica, la sublevación popular contra la garnición austriaca de Puebla, promovida por soldados austriacos embriagados, lo que originó el fusilamiento de algunos poblanos y el odio que allí se les conserva todavía; los desahucios en la Hacienda, el abandono de la política conservadora, hasta la burla, haciendo el emperador que tocase las músicas la canción de los *cangrejitos*, y, en fin, la marcada preferencia á los rojos, fueron las señales de que el sol del imperio principiaba rápidamente á nublarse.

Los resultados fueron funestísimos, el camino errado, el camino de la democracia condujo á los emperadores al sacrificio.

Los rojos, por él preferidos, aclamaban á Juárez libertador, y el camino de Querétaro se emprendía.

La lucha vino, y el emperador fué sometido á un breve proceso militar. Los conservadores lo acompañaban; fueron los únicos que, olvidando sus ingratitudes, estuvieron á su lado, defendiéndolo con las armas desesperadamente. Los jefes conservadores, Miramon y Mejía, le acompañaron en su calvario.

El, que había tan mal tratado á Miramon, le pedía el puesto de honor para recibir en el pecho las balas de sus adversarios de toda la vida.

Y se consumó el sacrificio en el Cerro de las Campanas. Murieron allí el emperador, el imperio y los conservadores.»

Tales son las conclusiones más expresivas é intencionadas del artículo en cuestión, que no hace mucho honor á la moderación de *El Estándarte*; que revela todo el plan de ataque de los conservadores, y que solo servirá para apreciar la exageración en que están sus amigos, á quienes creíamos con más talento, con más templanza y con mayor respeto á las instituciones del Estado.

La verdadera cuestión legal del matrimonio de la hija del señor marqués de Valderas.

Hace tiempo se ocupan los periódicos del expediente instruido sobre la transcripción del matrimonio celebrado en Roma por delegación de Su Santidad, y cuyos pormenores, publicados por casi todos nuestros colegas, han dado motivos á comentarios y apreciaciones exageradas, sin escluir en algún caso reclamaciones judiciales, creyendo vindicar de este modo reputaciones que nadie ha pasado en herir, y distrayendo la atención del público sobre la verdadera cuestión que se ventila en este expediente, que en nada se relaciona con el valor legal de aquel matrimonio, ni con la veneración con que ha de tratarse al jefe de la Iglesia, ni con la autoridad que en el orden religioso puedan tener sus deliberaciones.

Vamos á exponer ligeramente los antecedentes de esta cuestión y la manera cómo se ha instruido el expediente, cuya resolución definitiva no puede ya dilatarse, toda vez que el miércoles último fué despachada la consulta que se pidió al Consejo de Estado en pleno.

Empezó este ya ruidoso asunto en 13 de Abril del año pasado por una solicitud del señor marqués de Valderas, en la que según nuestras noticias, manifestó tener conoci-

to del matrimonio que su hija había celebrado en Roma; y como ésta fuese menor de diez y ocho años de edad, y no había obtenido su consentimiento, y además no estaba en su poder, pedía que se denegara la transcripción del indicado matrimonio, caso de que se solicitara por los contrayentes, por haber éstos infringido las disposiciones del art. 70 de la ley de 2 de Junio de 1870.

En vista de esta reclamación, previos los oportunos informes, y averiguada la exactitud de los principales extremos alegados, se ordenó la suspensión del asiento en el registro de la legación de España en Roma de aquel matrimonio hasta tanto que se resolviese lo procedente.

En 23 del mismo Abril acudió D. Luis Treles con otra instancia, á la que acompañaba la partida del antedicho matrimonio. Este documento, expedido en Roma, y cuyo original y traducción autorizada obra, según hemos oído, en el expediente, hace constar que el matrimonio se celebró por el cardenal prefecto de la congregación de la Inquisición, á virtud de delegación de Su Santidad, según se desprende de las letras apostólicas, que aseguran se conservan en el archivo correspondiente; consta también del testamento del mismo la edad, naturaleza y nombre de los contrayentes y de los respectivos padres y asistentes dos testigos á la celebración del sacramento, uno de los cuales, si no nos han informado equivocadamente, es el conocido escritor tradicionalista D. José María Cerulla.

El Sr. Treles, á nombre de su hijo, pedía indulto de las penas en que pudieran haber incurrido los contrayentes por haberse casado sin obtener previamente el consentimiento á que se refiere la ley de 20 de Junio de 1862, y después de estas consideraciones, encaminadas á demostrar la validez del matrimonio de su hijo, pedía que se armonizasen las disposiciones del decreto de 9 de Febrero de 1875 con las del Código penal.

Posteriormente acudió el marqués de Valderas, acompañado de un ejemplar de la *Gaceta de Madrid*, núm. 306, correspondiente al 2 de Noviembre de 1878, en cuya *Gaceta* y su página 323, consta un edicto de uno de los jueces de primera instancia que encarga la busca y captura del hijo del Sr. Treles, citándole para que se presente en la cárcel pública á responder en la causa que se seguía contra el mismo por rapto; pidiendo se uniera este edicto al expediente.

Verificado así, la dirección de los Registros emitió dictamen cuyas principales consideraciones, según las versiones que han llegado hasta nosotros, pueden reducirse á las siguientes:

No puede la administración resolver nada acerca de la validez ó nulidad del matrimonio de que se trata. Esto solo corresponde á los tribunales, que previo el correspondiente juicio y á petición de parte legítima, son los competentes para decidir esta cuestión. Tampoco puede entrar en la apreciación de las especiales circunstancias que han precedido y acompañado á la celebración de este matrimonio, tales como las relativas á la libertad y capacidad de los contrayentes, publicidad y otros requisitos legales. La apreciación de estos extremos, en lo que afectan al valor legal del acto, corresponde también á los tribunales. Queda, por lo tanto, una sola cuestión que examinar: El matrimonio de que se trata, sea nulo ó válido, ¿está celebrado con las solemnidades externas que las disposiciones vigentes exigen para su transcripción? Hé aquí la única dificultad legal que ha de resolverse.

Parece que la Dirección, apoyándose en el artículo 41 de la vigente ley del matrimonio civil, en el 70 de la del registro y en el 2.º de la Instrucción de 19 de Febrero de 1875, dictada para la ejecución del decreto de 9 del mismo mes y año, opinó que no procedía la transcripción.

Los fundamentos de esta opinión arrancan en su mayor parte del derecho internacional privado, cuyos principios, reconocidos en todos los países civilizados, exigen que para la celebración del matrimonio se examinen separadamente la capacidad de los contrayentes y las leyes del país en donde aquel tenga lugar.

Respecto al primer extremo, cuando se trata de matrimonios celebrados en el extranjero, la capacidad de los contrayentes se regula por la legislación del país de cada uno de ellos, ó sea de lo que se conoce con el nombre de Estatuto personal.

Por lo que hace al segundo, ó sea la forma de verificarse el matrimonio, ésta se rige siempre y en todos los casos por las leyes del país donde se contraiga el vínculo.

Ahora bien; tratándose de un matrimonio celebrado en Roma, claro es que no habiéndose observado en su celebración las leyes que rigen en aquel país, no puede ser inscribible, conforme á los principios indicados, que expresamente y terminantemente han recibido una sanción definitiva en la ley del Registro: como la única observación que pudiera hacerse á este razonamiento decisivo sería la de considerar derogadas las leyes de Matrimonio y Registro por el decreto de 9 de Febrero de 1875, bastara con indicar que si efectivamente este decreto ha derogado en parte dichas leyes, no ha sido ciertamente en lo que se refiere á este punto, toda vez que el art. 2.º de la Instrucción dictada pocos días después por el mismo ministro que refrendó este decreto, no solo no considera derogado el art. 70 de la ley del Registro, sino que, por el contrario, encarga

especialmente el cumplimiento del mismo á los cónsules y agentes diplomáticos de España en el extranjero.

Estos son los términos de la única y verdadera cuestión que se ha promovido acerca de la inscripción del matrimonio de la hija del señor marqués de Valderas, y no comprendemos que para debatir esta dificultad, que no tiene ni puede tener la importancia que por algunos se le atribuye, ni afecta tampoco en nada á la nulidad ó validez de aquel matrimonio, se pretenda desnaturalizarla y envolverla en una serie de alegaciones tan apasionadas como poco convenientes, mezclando en este debate personas y principios que en nada se relacionan ni para nada hacen el caso que se discute.

Esperamos á conocer el dictamen emitido por el Consejo de Estado, y cuando después de conocido éste, se resolviera el expediente de un modo definitivo, examinaremos con imparcialidad y mesura si la resolución que se dicte se halla ó no ajustada á la ley y al criterio que el gobierno ha sostenido en las cuestiones de esta índole.

Reunión de los moderados.

Los individuos que forman la junta directiva del partido moderado, se reunieron ayer tarde en casa del Sr. Moyano, y bajo su presidencia, con objeto de constituirse y preparar los trabajos de reorganización.

Después de un breve discurso del Sr. Moyano, en el que hizo votos por la unidad del partido, se leyó una comunicación del Sr. Gutierrez de la Vega, en la que proponía se dirigiera á los comités de Madrid y provincias escitando sus sentimientos en obsequio de los perjudicados con motivo de las inundaciones, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Moyano dió cuenta á la junta del ofrecimiento que al general Chacón había hecho de la primera vicepresidencia y de las razones de delicadeza que ésta le había espuesto para no poder aceptar el cargo. En su consecuencia, confirióse este puesto al Sr. Gutierrez de la Vega.

Acordóse también celebrar el día 23 del presente honras fúnebres por el descanso del que fué jefe del partido, D. Ramon María Narváez.

Después de ligeras observaciones, pues apenas hubo debate, tomáronse también los siguientes acuerdos:

Dirigir una circular manifiesto á los comités, dando á conocer el pensamiento y propósitos de la junta y la conducta que debe seguir el partido.

Nombrar una comisión electoral que dirija al partido y resuelva las dudas que puedan ocurrir durante las futuras elecciones municipales y de diputados á Cortes.

Y otra que propondrá á la junta directiva los medios para la creación de un periódico defensor de las doctrinas de éste y propagandista de los principios políticos que sustenta.

Inundaciones.

En el ministerio de la Gobernación se recibieron anoche los siguientes telegramas:

«Sevilla 7 (5'45 t.).—El señor ministro de Fomento ha suspendido su regreso á la corte hasta mañana, que lo verificará en el tren-correo. Este retraso en su marcha ha sido debido á su galante deseo de despedirse de la diputación provincial y ayuntamiento, y sobre todo á su propósito de dar posesión y dejar instalada la junta de defensa nombrada de entre todas las corporaciones, ingenieros civiles y militares, sociedad de amigos del país y prensa, con el fin de proponer los medios de librar á Sevilla en lo sucesivo de la espantosa calamidad que le aflige. Comisiones de los pueblos inundados y con especialidad del desventurado La Algaba, que se encuentra en medio de la impetuosa corriente de las aguas y perdidas sus cosechas, han acudido á implorar del señor ministro de Fomento recursos para atender á sus apremiantes necesidades. Mañana saldrá el gobernador á socorrerlos personalmente.»

«Córdoba 7 (10 n.).—El gobernador al ministro de la Gobernación: Regreso de mi viaje hasta el límite de la provincia por la línea de Málaga. El puente de Agudillo ofrece peligro, aunque no inmediato, por los daños que ha sufrido uno de sus estribos. La carretera general de Córdoba á Málaga, en la seccion de Aguilar á Cabra, se halla intransitable para toda clase de carruajes, cuya circulación ha cesado hoy. Doy orden al ingeniero jefe para que reconozca y remedie los desperfectos á la mayor brevedad que le sea posible.»

«Granada 7 (8'50 n.).—El río Guadalquivir se ha desbordado, arrastrando unos 3 000 morjales plantados de caña. Los pueblos de Salobreña y Socos son los más perjudicados, siendo inculcables las pérdidas. El alcalde de Almuñécar, en nombre del ayuntamiento y todo el vecindario, da las gracias al gobierno de S. M. por el auxilio que le ha prestado en estas tristes circunstancias. Se espera harina de Motril, por mar, y de Fomes por caballerías. No ha vuelto á llover; el río desborda.»

«Málaga 7 (4'30 t.).—En Vélez, el desbordamiento de las aguas ha causado ayer grandes destrozos é inutilizado varios molinos harineros. El alcalde pide recursos para los jornaleros sin trabajo desde hace quince días. El gobernador enviará harinas.»

«Sevilla 7 (10'35 n.).—La altura de las aguas del Guadalquivir sobre su nivel ordinario, es de 25 pies y dos pulgadas, y el descenso continúa lentamente. No así en la inundación de las calles de la población, que por efecto de las filtraciones y de la copiosa lluvia que ha caído durante el día, ha aumentado considerablemente, haciéndose sumamente penoso el servicio que prestan los marineros por la necesidad de atender á todas partes.»

Han llegado de San Fernando 30 marineros con algunas embarcaciones menores, cuyo refuerzo ha sido muy conveniente en las presentes circunstancias. La falta de trabajo lleva la miseria á muchas familias, y con laudable celo del ayuntamiento y la

filantropía de varias sociedades benéficas son bastantes á remediar tanto mal.

Estos héroicos habitantes sufren con resignación asombrosa y hasta con la sonrisa en los labios todo género de privaciones, y son acreedores al desvelo que el gobierno de S. M. emplea para socorrerlos y á que los españoles todos acudan en su auxilio.»

Crisis ministerial en Italia.

La cuestión de Túnez, que cada día se complica más y amenaza producir hondas perturbaciones políticas, han sido la causa de la crisis ministerial en Italia, de que ayer nos dió cuenta un telegrama de la *Agencia Fabra*.

Otro telegrama del servicio particular de nuestro colega *El Imparcial* dice que el señor Cairoli, contestando á la interpección que sobre los sucesos de Túnez le dirigieron varios diputados, dijo que no podía ponerse en duda el derecho que á Francia asiste para reprimir los desmanes cometidos por las tribus fronterizas; pero como la Francia ha declarado solemnemente á Italia é Inglaterra que no quiere apoderarse de Túnez, debemos tener plena confianza en la sinceridad de estas declaraciones, pues el gobierno de la República francesa no querrá provocar complicaciones que pondrían en grave riesgo la paz de Europa.

Bueno es que sepa Francia—añadió el presidente del gabinete italiano—todo el valor que á sus declaraciones damos, pues en ellas vemos la seguridad de que será respetada la regencia de Túnez, cuya situación política se halla íntimamente ligado con el equilibrio europeo. Cualquier modificación que diera por resultado el que dicho equilibrio se perdiera, no podía ser indiferente á Italia ni á las demás potencias. Inglaterra é Italia—concluyó M. Cairoli—están hoy conformes en un todo para vigilar la situación presente.

El diputado Damiani no se mostró satisfecho por estas declaraciones de M. Cairoli, y presentó un voto de censura contra el gobierno.

Hé aquí ahora los telegramas de la *Agencia Fabra*:

ROMA 7.—Cámara de los diputados.—Se presenta una proposición de censura al gabinete por su política extranjera.

El Sr. Zanardelli propone que se aplase el debate de dicha proposición, y al efecto presenta otra de no há lugar á deliberar.

El gobierno hace suya esta proposición. Se pone á votación nominal y es desechada por 492 votos contra 471.

En vista de esta derrota, el presidente del Consejo, Sr. Cairoli, replica á la Cámara que suspenda la sesión á fin de que el ministerio pueda presentar su inmediatamente al rey y tomar sus órdenes.

ROMA 7.—Hoy mismo presentará su dimisión el gabinete italiano.

También en el ministerio de Estado se recibió anoche este telegrama del Sr. Coello:

«Roma 7 (6'40 de la tarde).—En una cuestión de procedimiento parlamentario, producida en el fondo por los sucesos de Túnez y la conducta de la Francia, una propuesta de Zanardelli para aclarar los debates, aceptada por el gabinete, ha sido rechazada en la Cámara de diputados por 192 votos contra 171 y tres abstenciones.

La coalición triunfante, compuesta de la derecha, centro y fracciones Nicotera y Crispi, aunque protestando amistad á Francia, ha creído poco provechosa la política gubernamental.

Levantada la sesión después del voto, el gabinete presentará esta noche la dimisión á S. M. Probable llamamiento de Farini, y seguro nombramiento de un gobierno Depretis y Sella.»

Hé aquí los telegramas que á la una nos comunicó la *Agencia Fabra*:

ROMA 8.—Anoche presentó el Sr. Cairoli la dimisión del gabinete.

El rey le contestó que esperase su decisión.

Nada puede asegurarse fijamente del resultado de la crisis.

Se sigue hablando de la posibilidad de un ministerio Depretis.

Carta de Sevilla.

6 de Abril de 1881.

Sr. Director de EL CORREO.

Amigo y compañero: Desgraciadamente sigue el mismo temporal, iguales oscilaciones en el barómetro y fijo el viento que tanto impide el desagüe del Guadalquivir. Anoche empezó á llover á las ocho, y no cesó un momento hasta las cuatro de la madrugada, unido esto á las filtraciones del río, hace aumentar rápidamente el nivel de la inundación en toda la ciudad, siendo muchas las calles nuevamente invadidas; decía á Vd. en mi primera carta que una tercera parte de la población estaba arriada, y hoy, por el contrario, puede calcularse en una tercera parte lo que á estas horas se encuentra sin agua.

A seguir el temporal, no puede calcularse la extensión del conflicto que amenaza á Sevilla. El río ha bajado unas cuatro pulgadas desde ayer, pero esto nada significa, y es de temer mayor crecida con motivo de las nuevas lluvias. Las filtraciones aumentan de tal manera, que en la calle de Béticas, barrio de la Feria, hemos visto cien surtidores de agua clara entre los adiquines. Por orden del capitán general, y con fondos de la Sociedad protectora de animales y plantas, se han preparado por la tropa acuartelada en la plaza del Duque, ochocientas raquetas de rancho, compuesto de arroz, garbanos patatas y tocino, que de casa en casa fué ayer distribuido por los mismos socios en el barrio de Triana, siendo de admirar este acto honorífico, pues es la primera corporación que reparte comida hecha, y además de contar con escasos recursos, se propone costear igual socorro durante ocho días al menos.

El lunes se hundió la casa de la calle de Castilla, núm. 130, pero felizmente fueron salvados los vecinos que la ocupaban. Mentira parece que la grave situación que atraviesa Sevilla sea debida á la apatía y abandono de administraciones anteriores, siendo hasta vergozoso que con los adelantos conocidos sufra una población de esta importancia las consecuencias de una calamidad fácil de evitar. Dos son las causas que producen las arriadas; la una el desbordamiento del Guadalquivir, la otra el estancamiento en la ciudad de las aguas llovidas por estar cerrados los husillos que desagüan en el río y tomar éste mayor altura en su nivel: esta arriada, que es la más frecuente, tiene tan sencillo remedio, que con solo colocar en el husillo principal una máquina de vapor, que en tiempos normales puede elevar agua del río aplicada á riegos de pascos, etc., y en cuanto suba el nivel del río arroje á éste la de la ciudad, se encuentra ésta libre, no solo de las gravísimas consecuencias que produce la inundación, sino de las enfermedades que pueden desarrollarse con motivo de los calores en la parte de la capital que durante muchos días ha estado inundada.

El establecimiento de esa máquina costaría mucho menos que lo que gasta el ayuntamiento en botes, balsas, tablas y jornales en cada arriada. La otra causa ó sea el desbordamiento, es la más grave, aunque para evitarla son precisas obras de gran coste. Para ello es necesario restablecer el cauce antiguo del río que pasa por detrás del barrio de Triana, y se conoce con el nombre de «La Madre Vieja», nivelarlo con la altura normal del río, para que toda el agua que suba de dicho nivel escape fácilmente por dicho cauce, siendo preciso además construir sobre alcantarillas la carretera y ferro-carril de Huelva en toda la extensión que ocupan en esa misma Madre Vieja. El señor ministro, en el momento de llegar á Sevilla, telegrafió al director de Obras públicas con motivo de esas obras, y con gran regocijo se recibió el siguiente telegrama que inmediatamente publicó el ayuntamiento: «Recibido telegrama sobre puente Baden, 9 mañana. Acabo de firmar anuncio substancia que mañana sin falta publicará Gaceta.—Page.»

La prensa toda de Sevilla reconoce como de más importancia el contenido de ese telegrama, que los valiosos recursos que el gobierno ofrece y vé con gran satisfacción convertidas inmediatamente en hechos las promesas del Sr. Albareda, de quien espera libre á Sevilla para lo sucesivo de esta terrible calamidad.

Almorzaba el Sr. Albareda cuando le avisaron que una comisión de escolares de la Universidad venía á felicitarle; como los estudiantes inspiran siempre simpatías, el Sr. Albareda suspendió el almuerzo para salir á recibidos.

Un joven que presidia la comisión, compuesta de representantes de todas las facultades, tomó la palabra, y en un bien espresado discurso manifestó al señor ministro de Fomento el placer con que todos los estudiantes le felicitaban por su circular sobre la enseñanza y por haber acudido presuroso á esta ciudad en situación tan crítica. Verdaderamente conmovido el Sr. Albareda, dirigió la palabra á los estudiantes con esa elegancia y sencillez de frase que le es tan peculiar. Sus palabras fueron pocas, dándoles un solo consejo: que en medio de las pasiones propias de la edad, rindiesen siempre noble culto al honor seguros que por este medio conseguirán llegar á ser excelentes ciudadanos.

Retirada la comisión, y aclamado por notable número de estudiantes que llenaban el extenso patio de la Casa de Pilatos donde habita, prorumpiendo en nutridos vivas al Rey, á la libertad y al ministro de Fomento, salió éste á la galería, y despues de calmarse el entusiasmo producido por su presencia, les dirigió la palabra en estos ó parecidos términos:

«Señores estudiantes: Grande es mi satisfacción al encontrar tan numeroso concurso ante mí vista. Agradezco desde el fondo de mi alma la manifestación tan espontánea que recibo en este momento de la clase escolar de Sevilla, y no puedo menos de recordar que también yo he pertenecido, como vosotros, siguiendo mis estudios, á la Universidad de esta hermosísima ciudad, ciudad que nunca he olvidado, y cuyo recuerdo siempre se halla grabado en mi corazón; para mí es tan querida, que jamás dejaré de hacer por ella cuanto esté de mi parte, y estáis seguros que tendré siempre presente la prueba de afecto que me dáis; pero no puedo menos de dirigiros una súplica, os exijo un favor, tened presente que es muy necesario en todas las manifestaciones de la vida observar el mayor orden.

Es necesario, para hacer uso de las libertades, un profundo acatamiento á las leyes, y yo confío, ¡qué digo confío! tengo la seguridad de que habreis siempre de observarlo, y esto me lo demuestra vuestra actitud presente. Vosotros sois el porvenir, y yo, aunque viejo, fui, como vosotros, joven, y en mi experiencia, tengo que insistir en que guardéis durante vuestra vida el más profundo respeto á las leyes y á las autoridades, y así obtendréis para vuestro país la mayor suma de libertad posible, demostrando de este modo á algunas de las naciones que le han dudado, que en España es un hecho indiscutible la unión de la libertad más completa con el más perfecto orden. Desearia encontraros entre todos vosotros para estrecharos las manos, como lo hice con la comisión que me habeis enviado, y os ruego me considereis siempre como un buen amigo.»

Los estudiantes aclamaron repetidas veces al ministro y se retiraron con el mayor orden. No tengo tiempo para más.—(El correspondiente.)

El fin de los bandidos de Guadix.

Los periódicos de Granada publican los siguientes pormenores acerca de la trágica muerte que sufrieron en el cortijo de los Agustinos los dos famosos fugados de la cárcel de Guadix.

Habiendo sabido el capitán Tafalla, por confidencias, que los citados bandidos solían re-

cogerse en el término de la Peza, determinó sorprenderlos, y acompañado del alcalde de dicho pueblo, del teniente D. Juan de Arcos, el cabo segundo Fernandez Martín y otros trece guardias más, se dirigió una noche al cortijo de los Agustinos donde se encontraban los prófugos Sierra y Olivencia. Tan pronto como éstos se dieron cuenta de la llegada de sus perseguidores, se parapetaron, y al entrar los guardias José y Manuel Montero, dispararonles, produciendo á éste una contusión en la cara.

Roto el fuego, no cesó en toda la noche. Los bandidos se defendían como tigres; los guardias atacaban como héroes. La lluvia en tanto caía á torrentes, y el aire de la Sierra cargado de partículas de hielo, azotaba el rostro de los sitiadores.

—¡Alerta! ¡Alerta!—repetían los guardias á menudo, á fin de atemorizar á los bandidos, y á cada alerta seguía un disparo.

Los prófugos, dentro del cortijo, llegaron á creer que les sitiaba todo un batallón.

—¡Ya llegó nuestra última hora!—dijéronle al cortijero.—Esta noche dormimos en la eternidad.

El fuego siguió hasta las cuatro de la madrugada.

Oyéronse lastimeros gemidos en el interior de la casa. Preguntan los guardias qué ocurre, y se les contestó que el dueño del cortijo, su esposa y sus cinco hijos, deseaban salir. Entónces se suspendieron momentáneamente las hostilidades, y aquellos abandonaron el caserío. La mujer estaba en cinta; los pequeños, asustados, lloraban desesperadamente.

A continuación reanudóse el combate, pues á las intimaciones que se hacían á los bandidos para que se entregasen, contestaban estos con injurias y con balazos.

—Antes nos harán pedazos—decían.

Se resolvió incendiar el cortijo, á fin de no tener bajas sin resultado. La fuerza convino en costear de su peculio la reconstrucción, si el Estado no lo hiciese por su cuenta.

El guardia Agapito Cillera Salvador llegóse hasta la pared con el propósito de abrir una brecha: al segundo golpe de azadon, una bala le rompió el brazo por dos partes, otra le atravesó el vientre. Tan graves fueron las heridas que, de resultas, falleció ayer el infeliz.

Eran las nueve de la mañana. Se comprendió que había que adoptar medidas extremas. Envióse por petróleo á Guadix y Güejar Sierra, continuando, en el ínterin, el asedio y vigilancia. A las cinco de la tarde se presentó el alcalde de Güejar Sierra, con quince hombres y dos latas de petróleo. La operación que se pensaba hacer era muy difícil y arriesgadísima: todos, sin embargo, se ofrecieron.

El guardia segundo Gabriel Castro Peña, con un valor heroico y con una agilidad pasmosa, se subió por la pared al tejado del caserío. Desde allí roció los muros, las puertas, y un gran montón de leña, con el inflamable aceite, vertiendo una lata por la chimenea. Se prendió fuego á un costado; descendió el guardia por el otro; las llamas rodearon sinéstramente el edificio.

Los bandidos no mudaron de opinion: con loca audacia persistían en morir, ántes que rendirse. El cortijo quedó hecho cenizas. Cuando el teniente coronel procedió á registrar los escombros, hallóse dos cadáveres calcinados, y junto á ellos un fusil Remington, otro Berdan, una pistola de dos cañones y algunas cápsulas.

Tal ha sido el fin de los bandidos: vida de fiera, muerte de lobo.

Además del guardia muerto, hay otro herido, y contusos el capitán Tafalla y el teniente Arcos.

OFICIAL

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la administración la competencia enscitada entre el gobernador civil de la Coruña y el juez de primera instancia de Ordenes con motivo del establecimiento de una barca de paso en el río Tambo.

ULTRAMAR.—Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de administrador de la aduana de la Habana ha presentado D. Celestino Barca, y nombrando en su lugar á D. Antonio Matos.

Otros concediendo honores de jefes superiores de administración, libros de gastos, á D. Modesto Fernandez y D. Carlos de Rojas.

HACIENDA.—Real orden desestimando la demanda presentada por D. Antonio Cuesta sobre caducidad de un crédito perteneciente á una fundación.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Bullas contra una providencia del gobernador de Murcia sobre resolución de limosnas para la fiesta de la Virgen patrona de la población.

Teatro de la Comedia.

BENEFICIO DE LA SEÑORITA GORRIZ.

Hace tres años, si no es infiel mi memoria, se presentó ante el público del teatro Español haciendo píecesitas, pasando inapercibida en unas, siendo aplaudida en otras, haciéndose notable en alguna, pero no estropeando ninguna y revelándose desde un principio como actriz de no vulgares condiciones.

Representó luego en el teatro de la Comedia *Las tres rosas*, y, contratada para el año siguiente, en el mismo coliseo empezó á dar palpables muestras de su clarísimo talento.

Sus facultades son superiores á sus medios de acción, pero su inteligencia, que se distingue por una gran penetración y una destilada asombrosa, vence dificultades que serían para otra poco menos que insuperables.

Habrà quien crea exagerado este elogio; el tiempo y ella se encargan de no dejarme por embustero. Recuerde quien tal piense cómo se identifica Eloisa Gorriç con tipos y caracteres distintos, estudiándolos y acusándolos cada cual segun su indole: sirvan de testigos la marquesa insipida y noña, tan bien dibujada por Eusebio Blasco en *La rosa amarilla*; la paleta, que tan bien caracterizó en *Adios Madrid!* el niño tierno, cariñoso y sensible de *Un grano de arena*, y la graciosa é ingénua Leonora de *La vecina del segundo*. De quien tales personajes interpreta como ella lo ha hecho, bien puede afirmarse que es una buena artista, y

como además es joven, puede augurársela un envidiable porvenir si sigue trabajando, y sobre todo si se resiste á las peligrosas y malhadadas tentaciones del amor propio, que á tantas y tantas nos han perdido.

La preciosa comedia de Palencia *Carrera de obstáculos*, en que Eloisa Gorriç no toma parte y que sin que sepamos por qué, había escogido para su beneficio, se resintió de falta de ensayos, y, á decir verdad, únicamente se distinguió en ella el Sr. Rossell.

En *La vecina del segundo*, que obtiene, merced á la Tubau, la Fenoglio, la Gorriç, Rossell, Reig y Aguirre, un conjunto muy agradable, fué justamente aplaudida la beneficiada, recibiendo del público muestras de inequívoca simpatía.

Su cuarto, frecuentado siempre por numerosos amigos y poetas, que muchas veces se complacen en oírle versificar con envidiable espontaneidad, estuvo anoche visitado por mucha gente, recibiendo, además, regalos de gusto y de valor, ramos, abanicos, joyeros y, sobre todo, muchas enhorabuena.

Reciba también la nuestra y no dude de que trabajando como hasta aquí logrará hacerse una reputación tan sólida como son fundadas las simpatías que hoy goza.

J. O. PICON.

MADRID AL DIA

Varios periódicos han dicho estos días que el gobernador civil de la provincia de Alcabete había suspendido nada ménos que 27 ayuntamientos y la diputación provincial.

Segun nos escribe de Alcabete persona á quien debemos suponer bien informada, resulta que hay exageración en la noticia. Verdad es que han sido suspendidos por la referida autoridad seis ayuntamientos; pero lo han sido en virtud de expedientes que justifican faltas graves de carácter administrativo. Otros dos ayuntamientos hay que fueron objeto de igual medida por parte del gobierno anterior, limitándose el gobernador actual á dar curso y término á los expedientes incoados.

También, y en virtud de expediente justificativo de faltas administrativas, ha suspendido á tres alcaldes.

Esta es la verdad de los hechos; ni más, ni ménos.

Ha sido devuelta al director general y denegada la superior aprobación, la propuesta elevada por el tribunal de oposiciones á ingreso en el cuerpo jurídico-militar.

La protesta de que ya dimos cuenta, formulada por los letrados contra la legalidad de dichos actos, ha sido remitida á informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Tendremos á nuestros lectores el corriente de lo que ocurra en este asunto.

Uno de estos días se repartirán las representaciones que los diputados y senadores de las Antillas elevan al gobierno sobre la cuestion de importación de azúcares y harinas, y celebración de un tratado comercial con los Estados Unidos. De estos trabajos han sido ponentes los Sres. Portuondo, Bueno y Güell y Renté. Despues se publicará el relativo á los tabacos.

Otro barrio del distrito de Buenavista, el de la Monterra, representado por una comisión de electores demócratas, ofreció ayer un voto de confianza al Sr. Figueroa, para que, como presidente, reforme el comité y tome las medidas que crea oportunas para la próxima lucha electoral. Se trabaja también para obtener igual manifestación de los barrios de la Plaza de Toros y Salamanca.

Entre estos elementos prevalece la opinion de que cuando se celebre otra junta general del partido, no se permita votar más que á los electores inscritos en las listas.

El comité constitucional de Villanueva y Geltrú ha publicado una lujosa edición de la *Vida política y parlamentaria* del ex-ministro D. Victor Balaguer, con el retrato de este distinguido hombre público. Forma un tomo de 200 páginas, y toda la tirada, que es numerosa, será regalada.

Es un obsequio á sus predilectos representantes, que el Sr. Balaguer ha estimado en lo que vale.

Hoy hemos tenido el gusto de ver un precioso cuadro representando la catedral de Oviedo, y destinado por su autor D. Eduardo Castellés á la próxima exposicion de Bellas Artes.

Sin perjuicio de ocuparnos en ocasion oportuna con más detenimiento de esta obra, diremos desde luego que la vigorosa entonación que en ella se observa, el prolijo esmero con que se han ejecutado sus complicadísimos detalles de ornamentación y el admirable sello de verdad que en todo su conjunto resplandece, revelan en el Sr. Castellés extraordinarias aptitudes para el difícil género de que nos ha dado en su último cuadro tan preciosa muestra.

Le han sido administrados los últimos Sacramentos al almirante señor marqués de Rubalcaba, cuya vida ha puesto en inminente peligro un violento ataque de asma.

Prosigue la tarea de organizar el casino democrático popular. Al efecto, reuniéronse anoche, en un salon de Capellanes, unos doscientos demócratas vecindados en los distritos del Centro y del Congreso, y acordaron el nombramiento de un delegado por cada barrio, á fin de procurar adhesiones á la idea de formar el casino.

La reunion terminó dando un voto de gracias á los delegados de la autoridad allí presentes y al gobierno por la latitud que concede á la expresion del pensamiento.

Nombramientos de secretarios de gobierno: para Palencia, el Sr. Saez Marquina; Lugo, el Sr. Gomez Entierro; Castellón, el Sr. Diaz, y Salamanca, el Sr. Luaces.

La *Gaceta* de hoy publica el decreto del ministerio de Ultramar concediendo los honores de jefe de administración, libre de gastos, al Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez, oficial que era de dicho departamento.

Felicítamos á nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa por la merecida distinción de que ha sido objeto y que nos consta agradece en extremo al Sr. Leon y Castillo por haber tenido presente únicamente sus servicios administrativos en aquella secretaría.

El señor ministro de Fomento ha recibido una atenta invitacion del señor duque de Montpensier para que llegase á Sanlúcar, invitacion que no ha podido aceptar, con gran sentimiento suyo, por la necesidad absoluta en que se encuentra de regresar á la corte, donde le llaman imperiosas atenciones de su departamento.

TELEGRAMAS

AGENCIA FABRÁ.

PARIS 7.—Cámara de los diputados.—El gobierno pide á la Cámara un crédito de 1.700.000 francos con destino á los gastos de la expedicion contra los krumirs.

La Cámara aplaza para el lunes la interpelacion de los diputados de París sobre la prefectura de policía.

Senado.—El Sr. Magnin, ministro de Haciendas, dice que Francia, los Estados Unidos, España, Italia y Holanda, están acordados sobre el principio de la unidad monetaria.

Añade que esta idea progresa en Alemania y en Bélgica, y que se sigue esperando la adhesion de Inglaterra.

PARIS 7.—La Cámara de diputados ha aprobado por unanimidad un crédito extraordinario de 5.695.000 francos con destino á la expedicion contra los krumirs.

LONDRES 7.—Cámara de los Comunes.—El señor Dilke (no el subsecretario de Negocios extranjeros, sino el diputado de Newcastle del mismo apellido) y el Sr. Brassey, niegan terminantemente que hayan contribuido pecuniariamente al sostenimiento del periódico *Treihet*, cuyo director fué preso por haber hecho la apología del regicidio.

TOLON 7.—Se asegura que la escuadra francesa del Mediterráneo, compuesta de ocho buques acorazados, zarpará mañana con rumbo á las costas de Argel.

No es probable que por ahora se presente delante de Túnez.

COLONIA 7.—La *Gaceta de Colonia* dice hoy que ha sido preso el gran duque Nicolás, hijo del gran duque Constantino, acusado de manejos políticos en favor de su padre. Añade que se ignora si éste está también comprometido.

El gran duque Nicolás, primogénito del gran duque Constantino, tiene treinta y un años.

Es hermano de la reina de Grecia, primo hermano del emperador de Rusia, y coronel de un regimiento del ejército ruso.

ATENAS 8.—Los ministros de las grandes potencias se presentaron ayer en casa del Sr. Comondouros, presidente del Consejo de ministros.

El representante de Austria le leyó una nota suscrita por dichos diplomáticos pidiendo á Grecia que acepte cuanto antes la proposicion de la Puerta para el arreglo definitivo de la cuestion de la frontera greco-otomana.

El Sr. Comondouros contestó que estudiaria con mucho cuidado la proposicion, y que despues de maduro examen dará una respuesta definitiva.

Estado del tiempo.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

El movimiento ascendente del barómetro iniciado ayer, ha continuado ayer en toda la Península de un modo notable, llegando á ser dicha subida de 42 milímetros en Badajoz. El viento parece pasar al cuarto cuadrante, y las lluvias van siendo menos generales; es probable, pues, que el tiempo siga mejorando. Máximas presiones, 759 milímetros en Granada; 758 en El Escorial y Alcabete; mínimas, 752 milímetros en la Coruña y Oviedo, 753 en San Sebastian y Soria.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Badajoz, Cáceres, Cuenca, Huelva, Jaen, Leon, Logroño, Palencia, Pamplona, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel y Valladolid.

Temperatura máxima, 21 grados en Alicante; mínima, 10 grados en El Escorial y Soria. Cielo en general nuboso. Tanquitos en general ambos mares.

Temperatura ayer en Madrid: máxima, 17 grados; mínima, 8.

EDICION DE LA NOCHE.

Mañana llegará á Madrid el Sr. Albareda.

Por el correo de hoy van en efecto á Cuba y Puerto Rico la Constitución con la aplicacion del art. 89, y nada más; segun se declara en el real decreto que la precede.

También se envía la ley de imprenta á Cuba.

En el despacho de esta mañana con el rey del ministro de Ultramar, se han firmado además estos decretos: Instrucción sobre la ley del papel sellado para Cuba; reglamento de la on tribucion industrial y nuevas tarifas de aranceles para la propia isla.

Decretos para Filipinas: el del marqués de Mirasol nombrándole ordenador de pagos; al Sr. Calvo y Muñoz, administrador de rentas estancadas, y al Sr. Villava, inspector general de Hacienda.

Noticias de inundaciones:

El gobernador de Almería participa haberse trasladado á Adra, donde las aguas han destruido el cauce del río y causado daños en la ribera; 4.000 cuarteles inundados, y por mucho tiempo inútiles para el cultivo.

—El gobernador de Sevilla participa que salió para Madrid el ministro á las diez, y que él ha salido para el pueblo de Algaba. En la capital mu ha agua todavía, pero el río decrece. No hay una sola nube sobre el horizonte, y el barómetro sube.

—El gobernador de Málaga dice también hoy que todo peligro ha desaparecido, que el Guadalmedina ha vuelto á su cauce y que el tiempo ha mejorado.

El gobernador de Badajoz, que ha llegado hoy á Madrid, ha celebrado esta tarde una larga conferencia con el señor ministro de la Gobernacion.

El gobernador de Búrgos continúa en mal estado de salud.

En la junta de la Exposicion nacional celebrada esta tarde, se ha acordado empezar desde luego el estudio de las avenidas y de las rasantes que conduzcan al sitio donde ha de levantarse el edificio.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Disponiendo que los segundos jefes de Estado Mayor de las capitánias generales de Castilla la Nueva y Cataluña sean de la clase de coroneles de dicho cuerpo.

—Concediendo pensión de la gran cruz de San Hermenegildo al teniente general D. José de Urbina y Daoiz, la vuelta al servicio al capitán que fué de Infantería D. José Colmenares Vergara y licencia al comandante de Artillería D. Leopoldo Cologan.

El general Beranger ha enviado de Cuba unas preciosas velas de cera labrada á las señoras duquesa de Prim y condesa de Casa Sedano.

Hemos visto con satisfacción que las nuevas cédulas hipotecarias del 5 por 100, emitidas recientemente por el Banco Hipotecario de España, alcanzan en Bolsa el precio de 95 por 100, siendo muy solicitadas, circunstancia muy ventajosa para los prestatarios, que pueden obtener préstamos hipotecarios al módico interés de 5 1/4 por 100, teniendo en cuenta el tipo á que se cotizan dichos valores.

A las dos y media de esta madrugada se ha cometido un crimen en la casa núm. 21 de la calle de la Salud.

La víctima ha sido una mujer llamada Vicenta Guerra, viuda, de treinta y cinco años, á quien el matador infligió tres profundas heridas de arma blanca, de resultas de las cuales murió al ser trasladada á la casa de Socorro.

En el sitio donde ocurrió la muerte se ha encontrado una navaja de grandes dimensiones, con la cual se supone se cometió el crimen. Según de público se decía, la víctima sostenía desde hace tiempo relaciones amorosas con un sujeto de no muy buenos antecedentes que la visitaba todas las noches, y el cual no ha parecido por más que se le ha buscado.

La víctima deja tres hijos, el mayor de quince años.

Supone El Estandarte que ha habido una irregularidad en la dirección de Impuestos, porque á un portero le han sustraído de su taquilla unas cuantas pesetas.

Con decir al colega que esta cuestión no afecta en nada al Tesoro público, y que por lo que respecta al carácter de delito común á que queda reducido el hecho, el juzgado correspondiente entiende en él desde el primer momento, creemos que se persuadirá de que al hacerse eco del rumor de la irregularidad ha sido lastimosamente sorprendido.

El lunes próximo llevará al Consejo de ministros el de Gracia y Justicia cuatro expedientes de indulto de pena capital en causas por asesinato y robo con homicidio, á fin de decidir las que se han de presentar á S. M. en el acto de la Adoración de la Cruz.

Es muy probable que á los citados se agregue otro expediente que hoy se encuentra en el Consejo de Estado, y en que hay tres reos de muerte por el delito de asesinato.

En la reunión que esta tarde ha celebrado la diputación provincial, lo más importante ha sido una proposición del Sr. Casá pidiendo se concedieran algunos recursos para alivio de la inundación de Sevilla.

La tirantez de relaciones que suponen algunos colegas existe entre el ministro de Hacienda y algunos directores de departamentos, por lo que nosotros hemos averiguado en donde esto debía saberse, no tiene el menor fundamento.

De La Correspondencia, sobre el personal cesante del ministerio de Estado:

"Un periódico democrático excita el celo del señor ministro de Estado para que dé colocación á los diplomáticos y cónsules que dejó cesantes la disposición del Sr. Castro, que ha sido objeto de tantas censuras por la prensa liberal.

Antes, mucho antes de que el citado periódico se ocupase del asunto, había nombrado el señor mar-

qués de la Vega de Armijo á los señores siguientes, á quienes afectaba el decreto del Sr. Castro: Ministros de España en Italia, Constantinopla, Suiza, Portugal y China, á los Sres. Mazo, Racion,conde de Almina, Valera y Rodríguez (D. Tiburcio), respectivamente; primer secretario en Washington, al Sr. Bosch; cónsul en Trieste, al Sr. Mediano; vicescñsul en Emyu, al Sr. Olmedo, y en Nueva-Orleans al Sr. Barzo; y segundo secretario de Bolivia al Sr. Zea Bermudez.

De suerte que está servido por anticipado nuestro apreciable colega."

BALANCE DEL DIA

El tiempo parece haber entrado resuelta-mente en un período bonancible. Los telegramas de poblaciones inundadas son también más consoladores, y en todas partes los rios decrecen y la confianza renace.

Del despacho del señor ministro de Ultramar con S. M., hablamos en noticia separada, habiendo tenido este despacho bastante importancia, por el número y carácter de los decretos firmados, la mayor parte de los cuales salen hoy por el correo para las provincias de Cuba y Puerto Rico.

No hay nada de lo que han dicho algunos periódicos sobre restricciones en la promulgación de la Constitución, á la cual tan solo precede un decreto mandando promulgarla, y diciendo continúan en vigor las leyes especiales votadas por las Cortes conforme á lo dispuesto en el art. 89 del Código fundamental.

También se envía por el correo de hoy á Cuba la ley de imprenta, que es la misma que rige en la Península, con lo cual se dice además claramente que queda abolida en adelante, en aquellos dominios, la previa censura.

Algunos otros asuntos hay en estudio y que quizá tengan resolución pronta; pero nada más que lo que declinamos es hasta ahora lo definitivamente resuelto; y es bastante y honra mucho al Sr. Leon y Castillo, ministro el primero á quien ha cabido la gloria de llevar á Cuba y Puerto-Rico, disposiciones de tanta trascendencia.

Si todavía hay impacientes que quieren otras reformas, quizá para hacerlo valer como recurso electoral; si, por el contrario, existen otros elementos á quienes toda novedad y aun el cumplimiento de compromisos solemnes les arredra, ni las excitaciones de los unos, ni las censuras de los otros le harán variar de propósito.

El señor ministro de Ultramar que no ha necesitado de influencias ni de presiones de ningún género (ni las hubiera tolerado) para la resolución de medidas que estima convenientes, está decidido á seguir procediendo, por impulsos de su propio convencimiento, sin que le hagan avanzar ó retroceder en su obra, ni los halagos de la izquierda, ni los reproches de la derecha; y por de pronto habrá que reconocer que Cuba y Puerto Rico, promulgada la Constitución y abolida la previa censura, gozarán de mayor suma de libertad que los otros pueblos latino americanos, todos ó casi todos ellos, condenados á la dura ley de la arbitrariedad y de la dictadura, cuando no devorados por la fiebre de la anarquía.

Como no podía ménos, ha sido objeto de bastantes comentarios el artículo de El Estandarte, queriendo hacer miedo aquí con la exhibición de lo que pasó en Méjico á Maximiliano; artículo cuyos párrafos intencionados reproducimos en primera plana.

A bastantes conservadores les hemos oído lamentar amargamente la publicación del tal artículo, cuyas indicaciones no pudiendo ser aplicadas ni por la analogía más remota á España, solo servirán para poner al descubierto intenciones que tienen que perjudicar á la fé monárquica de los conservadores y á los respetos mismos con que deben tratarse los altos poderes del Estado.

Una cosa verdaderamente extraña, aparte de esto, llama la atención á la vista del indiscreto artículo de El Estandarte; y es que desde que se encuentra al frente de los negocios el actual gobierno y rige una completa libertad de imprenta, esta libertad la aprovechan algunos periódicos conservadores para dirigir cierto género de indicaciones que nunca serían disculpables, pero que tendrían cierta explicación en las columnas de los periódicos democráticos.

Nadie podía presumir, en último término, que artículos como el de La Loca del Vaticano y otros por el estilo, tuviesen repercusión, bajo la monarquía de Alfonso XII, en las columnas de periódicos que presuman de tan monárquicos y dinásticos.

También tiene su interés lo que está pasando con los comités de todos los partidos, incluso los del gobernante, que no hay modo de que se entiendan ni concierten para nada regular y definitivo, según puede advertirse por las reseñas que de sus reuniones diarias hacen todos los periódicos.

Creíamos, por consentimiento universal, haber obtenido una ventaja inmensa con la desaparición, entre nuestras instituciones, de la milicia nacional, origen de tantas perturbaciones; pero por lo visto quedan restos de antiguas costumbres acogidos en algunos comités, que los partidos de oposición verán lo que hacen con ellos, pero que el ministerio, por su parte, debe tratar, donde sea justo, por lo que se refiere á sus amigos, con la mayor energía, sin cuidarse de lo que les cuadre hacer, que despues de todo nunca podrá ser mucho, alcanzando, además, la ventaja de apartar de la administración presiones poco convenientes al gobierno central y desde luego muy peligrosas para los gobernadores, algunos de los cuales fuera mejor que nunca hicieran caso de ciertas exigencias.

Segun telegramas de Méjico, aquel gobierno está dispuesto á hacer concesiones especiales á España en materia de comercio.

Se han admitido las dimisiones presentadas por algunos individuos de la junta y comisión arancelaria, y mañana publicará la Gaceta los correspondientes decretos.

No se han recibido esta tarde nuevos despachos sobre la crisis italiana, por lo cual solo sabemos lo que va en otro lugar.

La recepción de la comisión asturiana tendrá lugar mañana en Palacio, á las dos.

El correo de Málaga no se ha recibido hoy ni se recibirá mañana quizá por corrimientos de desmontes entre los túneles 6 y 7, lo cual ha hecho que se detengan los trenes en Alora y Gobantes.

La Bolsa, con pocos negocios.

TELEGRAMAS

BERLIN 8.—El embajador extraordinario de Rusia, príncipe Souwaroff, despues de entregar al emperador de Alemania la carta de su soberano dándole cuenta de su subida al trono, sale para París con objeto de entregar una carta análoga al presidente de la república francesa.

LONDRES 8.—Las correspondencias de Irlanda dicen que ha producido allí general indignación el hecho de haber disparado los agentes de policía sobre un grupo de mujeres indefensas, de resultas de lo cual murieron en el acto dos muchachas, cayendo otras heridas.

La efervescencia es muy grande y aumenta considerablemente la emigración de las personas pudientes.

TOLON 8.—Se está preparando para zarpar con rumbo á la Argelia una escuadra francesa compuesta de los buques acorazados Revanche, Colbert, Friedland, Marengo, Surveillante, Suffreny y dos avisos.

BERLIN 8.—La prensa alemana en general reconoce la justicia de Francia al obrar enérgicamente contra las indómitas tribus de los krumirs, que han hecho incursiones en territorio argelino.

Sean ustedes.

Hé aquí el momento en que las madres precursoras hacen tomar á sus hijos, como depurativo y fortificante, el Jarabe anti-escurbútico. Este medicamento obra en razon del iodo que naturalmente contiene el berro y por las pequeñas cantidades de azufre que existen en el Rabano y en la Cocllearia. Pero desde hace más de veinte años, los médicos de París prefieren al Jarabe anti-escurbútico el Jarabe de Rabano iodado de Grimault y Compañia, el cual les presenta la ventaja de contener mayor cantidad de principios activos y les dá resultados superiores á los obtenidos con el Aceite de Hígado de Bacalao.

En atención á las numerosas falsificaciones é imitaciones, exijase la marca de fábrica de Grimault y C.^a y el sello azul del gobierno francés.

COTIZACION OFICIAL DEL 8 DE ABRIL. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, CARROTERAS ABRIL, and CORPORACIONES CIVILES. Includes items like 3 por 100 int., Idem fin de mes., Idem fin próximo, Idem prima, f. m., Id. id. f. próximo, 3 por 100 exterior, 2 1/2 amortizable, Poqueños, Idem fin mes., Id. fin próximo, Id. prima f. mes., Id. id. f. próximo, 2 1/2 amort. ext., O. ferro-carriles, Id. fin mes., Id. fin próximo, Id. prima f. mes., Id. id. al 5 1/2, Id. id. al 5 1/2, Id. Alar á Santar, Bonos del Tes., O. B. y T. int. o., Id. id. exterior e., O. sobre v. Adua., Lónares, París, Bolsin, A las cuatro: 3 por 100 interior, 21'77 1/2 contado, y 21'80 fin mes., operaciones papel.

Resumen.

Mucha calma, muy poco negocio, y como consecuencia de todo esto, reaccion en baja de la pequeña alza de ayer. Las acciones de los Bancos de España y de Castilla, se han cotizade con una baja de 50 céntimos.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa María Cleofé. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Pasión, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón y por la tarde, ejercicios y procesion de reserva.

En la iglesia convento de la Encarnación termina la novena de Nuestra Señora de los Dolores por su real é ilustre congregación en union de varios devotos. Por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará D. Fidel Fita, y por la tarde, á las cinco, se rezará la Corona Doradora, seguirá el sermón que predicará D. Federico Pérez Juana, terminando con la novena, Stabat-Mater, Santo Dios y reserva.

Principian al anochecer devotos quinaros en reverencia á la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, y serán oradores: en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, D. Ramon Garamendi; en San Ignacio, Don Lope Ballosteros; en Lorete, D. Jaime Cardona, y en Monserrat, D. Marcelo Lastra, terminando con el Salmo Miserere.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Rosario en Santa Catalina de Sena.

Funciones para mañana.

ZARZUELA.—114 de abono.—Turno par.—A las nueve.—El rosal de la belleza. MARTIN.—A las ocho y media.—Pasion y Muerte de Jesús. GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Totuan, por Castellani.—Se halla abierto todos los dias, desde las diez de la mañana á las cuatro y media de la tarde.

Imprenta de Diego Valero, San Miroc, 26, bajo.

SEMANA

Santa se acerca: Hay que comprar Devocionarios, Rosario y joyas para la Pascua. En todos estos artículos se tiene novedad en el grandioso Bazar de Ibo Esparza. En el mismo gran surtido en Peinetas, Clavos y novedades en bisuteria.

34.—Carrera de San Jerónimo.—34.

Advertisement for 'A LOS QUE SE RETRATAN' by Hernandez, Desengaño, 23 y 24. It describes a house with various framed pictures and photographs for sale at low prices. Includes contact information for Hernandez at Desengaño, 23 y 24.

Advertisement for 'SASTRERIA MILITAR' by Miguel de Velasco, Calle del Arsenal, 15, Madrid. It offers uniforms and equipment for military units, including British, French, and German styles.

Advertisement for 'BISCUITS DEPURATIVOS' by Ollivier, Rue de Rivoli, 62, Paris. It promotes purgative biscuits for various ailments like blood impurities, skin diseases, and general weakness. Includes a list of ailments treated and contact information for Sres. Alcaraz y Garcia in Madrid.

Advertisement for 'SE VENDEN' (For Sale). It offers a house for rent or purchase, a plot of land, and a business opportunity. Contact information for Carmen, 24, pral.

Advertisement for 'LA ILUSTRACION MILITAR'. It offers military magazines and a subscription service. Includes details about the magazine's content and subscription rates for Madrid and other provinces.

Advertisement for 'RECOMENDAMOS' (We Recommend). It promotes a new hair model for men, highlighting its ease of use and elegance. Contact information for the manufacturer is provided.

Advertisement for 'PLAZA DE LAS CORTES' (Palace of the Cortes). It advertises a hair dye product that is popular and effective. Contact information for the manufacturer is provided.

Advertisement for 'RUBENS'. It promotes a set of expensive, artistic frames for sale. Contact information for the manufacturer is provided.

Advertisement for 'VAPORES-CORREOS' (Vapors-Post) by A. Lopez y Compañia. It advertises mail services between Cádiz and other ports, including passenger services and direct mail routes.

Advertisement for 'CLINICA DEL COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS' (Clinic of the Spanish College of Dentists). It lists dental services and prices, including extractions, cleanings, and denture repairs.

D. GARRIDO

Mientras por no tomarse el trabajo de averiguar que en esta consulta curamos á cuantos realmente tienen remedio y por el coste que buenamente pueden cada enfermo en su clase pagar, los infinitos que vienen, nos consultan y ensayan el tratamiento, curándose así:

«Sr. D. Francisco Garrido.

Madrid.

Linares, 26 de Marzo de 1881.

Muy señor mío y estimado amigo: Después de **nueve años de continuo sufrimiento del estómago** á causa de una gastralgia melénica, agotados ya todos los recursos de la ciencia, sin que con nada encontrara alivio á tan grave padecimiento, antes al contrario, yendo cada día mas de mal en peor, la Providencia quiso que en el mes de Julio del año anterior, en ocasión que me encontraba en Valencia, supiera por los periódicos de dicha localidad la llegada de V. á la misma, y aprovechando esta ocasión, aconsejado por varios amigos y muy particularmente por mi señor hermano político **D. Cecilio Gonzalez Roda**, curado ya radicalmente en su casa, de idéntica enfermedad, tuve el gusto de presentarme á Vd. por vez primera, en su casa hospedaje (**Fonda de las Cuatro Naciones**), y consultarle sobre mi enfermedad; y como quiera que me diese muy buenas esperanzas de curación, conforme en un todo con las condiciones del ensayo, el día 30 del referido mes y año di principio al tratamiento, y á los pocos días de tomar sus específicos, sentí una mejora tan notable, que ya me creía curado de tan grave padecimiento, y no me engañé, señor doctor, puesto que desde dicho día cedieron por completo la gran inapetencia, el dolor continuo de estómago, que tanto me hacía sufrir, los vómitos que no me permitían retener ningún alimento, los ágricos y acideces que me mortificaban enormemente, y en una palabra, todos los síntomas que me dejaban solo vivir para sufrir cambiándose por el mejor apetito, que me permitió desde luego poder comer y beber de todo aquello que me tenían prohibido, sin devolver ni una sola vez hasta la fecha ninguna cosa, haciendo perfectamente las digestiones, sin dolor, ágricos ni acideces, y reapareciendo desde luego en mí las fuerzas y animación que tan abatidas se encontraban.

Resultado de todo lo cual, es, que yo á los cuatro meses de seguir su tratamiento me ví perfectamente curado, gracias á sus específicos y especial sistema, que desde entonces continúa inmejorable; esto no obstante, señor doctor, que como médico que es mi profesión, y por consiguiente, trabajar debajo tierra, donde se perciben ciertos gases nada favorables para la salud, y maxime para mí que tan delicada la tenía; sin embargo de esto, todos los síntomas de mi enfermedad han desaparecido por completo.

Por todo lo cual doy á Vd. un millón de gracias y le autorizo publique esta carta cuando y donde le convenga; justificando la verdad de la misma como testigos bien enterados del caso, al mismo tiempo que infinidad de mis convecinos y amigos, mi referido hermano político D. Cecilio y D. Licio Roda, residentes en Valencia, y D. José Manrique y Roda y D. Eduardo Sanchez y Sanchez, residentes en esta población.

Reciba Vd., pues, señor doctor Garrido, mi más sincero y fiel testimonio de gratitud, prometiendo dar gustosamente más antecedentes al que los necesite, y Vd. á su vez tiene completamente á su disposición en Linares, calle de Santiago, número 33, a su S. S. Q. B. S. M.

ANTONIO JIMENEZ SALAZAR.

Efectivamente, registrados los libros que se llevan en esta consulta, aparece la hoja clínica del Sr. Jimenez inserta en el tomo XI de aquellos, folio 483 del mismo y correspondiente al día 31 de Julio de 1880.

En su dolencia clasificada de **gastralgia ácido-dispéptica, con resentimiento del aparato respiratorio, haciendo sospechar con fundamento hubiera tuberculosis en el segundo periodo**, de pronóstico solamente regular y por antecedentes del mal **hematemesis y caecosos en los trabajos y placeres**, viendo hoy en la nota de resultados, la de **curado perfectamente**.

Como siempre que salgo á provincias se aprovechan muchos enfermos para manifestarme sus dolencias, aunque algunas veces me retiro de Madrid por no estar constantemente tratando de los mismos, resulta que los que saben hacerlo, valiéndose de mis amigos ó clientes, cual sucedió con el Sr. Jimenez en Valencia, estando yo allí en las férias, hablan conmigo sobre sus padecimientos, escribo yo la historia de los mismos, la trasmito al **Centro Consultivo, Luna, 6**, y éste ordena lo oportuno para que los enfermos se curen como Vds. ven.

De 19 á 2 y de 6 á 8 está abierta la consulta para los que residen en Madrid, y á correo seguido contestamos siempre á los que de provincias nos escriben.

YA LO SABEIS, LUNA, 6.

Doctor GARRIDO.

CREDIT LYONNAIS

SOCIEDAD ANÓNIMA FRANCESA
AGENCIA DE MADRID, ESPOZ Y MINA, 6.
CAPITAL: **Dieciséis millones de francos.**
RESERVA: **Cochenta millones de francos.**
El «Credit Lyonnais» admite fondos en cuenta corriente de depósitos y abona sobre las cantidades entregadas un interés de 2 por 100 sobre depósitos reembolsables á la vista.
El «Credit Lyonnais» entrega á los imponentes cuadernos tenenarios de abonar al portador.
El «Credit Lyonnais» admite también depósitos de fondos reembolsables á ocho días vista, abonando sobre las cantidades entregadas un interés de 3 por 100 al año.
Siempre encuentra el público en la Agencia del «Credit Lyonnais» cuantas facilidades pueda desear para todas las operaciones de Banco y Bolsa, préstamos sobre valores españoles ó extranjeros, cobros de cupones ó letras, descuentos de letras sobre Madrid y provincias de España, como también sobre el extranjero, giros ó cartas de crédito sobre las poblaciones de España ó del Extranjero, ejecución de órdenes de Bolsa en todas las plazas.
Tiene el «CREDIT LYONNAIS» su casa principal en Lyon, sucursal en París y agencias en MARSEILLE.—ST. ETIENNE.—GRENOBLE.—NICE.—ARLON.—ORAN, y en el extranjero, en LONDRES.—NEW-YORK.—SAN PETERSBURGO.—ALEJANDRÍA.—GINEBRA.—CONSTANTINOPLA.—MADRID.

BACALAO DE SHETLAND
SALMON AHUMADO DE SUECIA
EN LATAS.
Salmon de Escocia, al natural.
Langosta al natural, de Escocia y Estados Unidos.
Lempres compuestas.—Angulas.
Filetes de langosta y merluza.
Huevas de bacalao, al natural.
Arenques en latas.
Angulas preparadas.
Picadillos de salmon y langosta.
Sardinias en aceite.—Atún en aceite.
Sopa de tortuga (verdadera é imitada).
19, Calle de Espoz, 17.—FEDERICO VIDAL.

OCASION
A 3 1/2 reales paquete
BUJIAS TRASPARENTES
DURACION: **¡¡¡¡¡35 HORAS!!!**
Único depósito: Los Tiroleses
Atocha, 27, frente al ministerio Fomento.

GASPAR, EDITORES
PRINCIPE, 4, MADRID

OBRA NUEVA
MAROUSSIA
LEYENDA RUSA

POR
P. J. STAHL
PRIMERA PARTE
EDICION ILUSTRADA
UNA PESETA EN TODA ESPAÑA

DOBLE MAGNESIA
INCALCAREA, AEREA Y ANTIBILIOSA
PREPARADA
POR **BORRELL HERMANOS**

Dotado este medicamento de un sabor agradable y propiedades excelentes, es cada día mayor el consumo que de él se hace para corregir y curar la indigestión, irritaciones, jaqueca, vahidos, superabundancia de bilis, flatos, acidez de estómago, arenas ó mal de piedra, estreñimiento, ictericia y en general todas las enfermedades debidas á un exceso de bilis, etc.—Un detallado prospecto explica el modo de usarse esta magnesia.—Precio: 12 reales frasco. Descuentos al por mayor, proporcionados á la importancia del pedido. Dirigirse á Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5, Madrid. Barcelona, Botica de Borrell hermanos. Cande del Asalto, 52.

ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE de HIPOFOSFITO de CAL
de GRIMAULT y C^a, París.

Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al público los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C^a. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura las Bronquitis, la Consuncion, los Catarros, la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

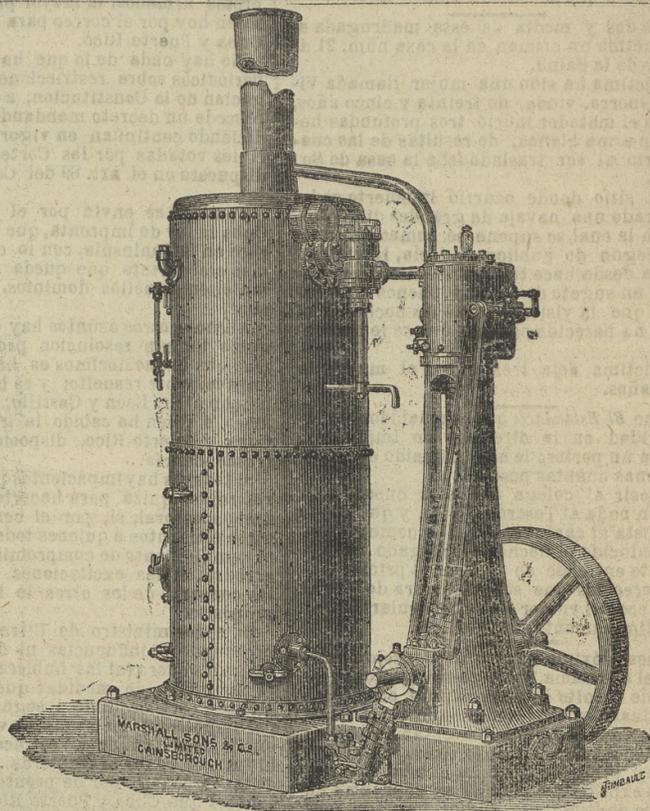
¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D. ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.



MAQUINAS DE VAPOR

TRILLADORAS, BOMBAS
MAQUINAS AGRÍCOLAS
TUBOS DE LONA PARA REGAR Y PARA TRASEGAR
MOLINOS DE VIENTO
Pidanse catálogos ilustrados

DAVID B. PARSONS
51, Carrera de San Jerónimo, 51, MADRID.

Inyección de Grimault y C^a
AL
MÁTICO
Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.
Depósito en París, casa GRIMAULT y C^a
8, Rue Vivienne
y en las principales Boticas y Droguerías.
Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

BACALAO-MERLUZA

fresco, conservado en sal seca, á 3 rs. libra y 70 reales arroba.—Ultramarinos de Prast, Arenal, 8.

TENIA Ó-SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

PRESTAMOS: SE HACEN á las clases pasivas, empleados, militares y sobre rentas é hipoteca de fincas. Hay varias partidas á tipos diferentes. Colocación de capitales con las mismas garantías per cuenta de los capitalistas. Unos y otros dirigirse con notas ó verbalmente al Jefe de la casa.—Silva, 40, pral. derecha.

BISUTERIA DE LUTO

Collares, aderezos, medios aderezos, cadenas, pulseras, pendientes, cruces, guardapechos y adornos de novedad; se hacen en pestetas.

22, CARRETAS 22.

ESQUISITO BACALAO LANGA

Se acaba de recibir en el Almacén de E. Ruesta, Espoz y Mina, 17.

MIRANDA PEREZ. Inmenso surtido en juegos de reloj, desde 15 duros. Lámparas de todas clases, alta novedad en porcelanas de París y una bonita colección de lavabos, tarjeteros con pié y otros mil caprichos.
7. CARMEN, 7.